

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.522		Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865	
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693	
APARECE LOS DIAS HABLES				
Salta, 6 de abril de 1970				
HORARIO	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador	Dirección de Publicaciones		
Para la publicación de avisos en el	Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 536		
BOLETIN OFICIAL	Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780		
Regirá el siguiente horario:	Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social	Eddy Outes Director		
LUNES A VIERNES				
de 8 a 11.30 horas				

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 3911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 1) Días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto. Nº 6596 del 20 de octubre de 1967.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	9,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	\$ 6,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna, a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día de y de composición corrida, será de 0,60 (sesenta centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00, cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

			Pág. Nº
4342	25-3-70	Adhiere la Provincia al régimen de reducciones y condonaciones arancelarias establecido en la Ley Nac. 18240	1308
4343	30-3-70	Prorrógase por dos años el plazo otorgado a los prácticos de enfermería - Ley 3911	1308
4344	30-3-70	Prorrógase por 90 días la suspensión de otorgamiento de la Caja de Jubilaciones, de subsidios y jubilaciones	1309

DECRETOS

M. de Economía Nº 7979 del	21-1-70	— Por Contaduría de la Pcia. liquidase la suma de \$ 1.710,60 a favor del Instituto Médico de Salta S. A.	1309
M. de Gobierno „ 8420 del	25-3-70	— Modificase el Decreto 8244/70 que establece a partir del año 1970, el régimen de valores para las Tasas por patentamiento de vehículos	1309
„ „ 8375 „ „		— Prorrógase la designación de la Dra. Regina E. Bojarsky de Kulisevsky	1310

	Pág. N°
M. de B. Social „ 8376 „ „ — Autorízase al señor Secretario de Estado de Vivienda a suscribir la Escritura de hipoteca del inmueble del señor Víctor F. Marco	1310
M. de Economía „ 8377 „ „ — Autorízase al Plan de Créditos Mínimos de Dirección de Viviendas por la suma de \$ 5.415.000.-	1311
M. de Gobierno „ 8378 „ „ — Designáse al Dr. Mario A. Salvadores, Defensor Oficial N° 4 del Dto. Judicial del Centro	1311
„ „ 8379 „ „ — Designáse Juez de Instrucción del Dto. Judicial del Norte, al Dr. Víctor R. Martínez	1311
„ „ 8380 „ „ — Designáse al Dr. Gregorio R. Araoz, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Com. del Dto. Judicial del Centro	1311
„ „ 8381 „ „ — Acéptase renuncia del señor Bernardino Marcial Miguel Galeano, Prof. de Esc. de Aviación Civil	1312
M. de B. Social „ 8382 „ „ — Apruébanse Convenios suscriptos entre las Secretarías de E. de S. Públ. de la Nac. y Pcia de Salta con diversas Municipalidades	1312
„ „ 8383 „ „ — Todo penado antes de ser recluso en la Cárcel debe ser sometido a un examen tuberculínico Abreugráfico	1312
„ „ 8384 „ „ — Designáse inter. al Dr. Ariel A. Moreal, en Hosp. de Niños	1312
„ „ 8385 „ „ — Acéptase renuncia de la Sra. Sofía L. Mandaza	1313
„ „ 8387 „ „ — Designáse al señor Víctor M. Martínez	1313
„ „ 8388 „ „ — Designáse inter. a la Srta. Margarita del H. Romano en Policlínico San Bernardo	1313
„ „ 8389 „ „ — Acéptase renuncia del Dr. Héctor H. Meynet en Hosp. El Carmen - Metán	1313

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 2706 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	1314
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 2764 — De José Mateo Galván	1314
N° 2756 — Carlos Humberto Manazza	1314
N° 2751 — Juan de Dios Lesser	1314
N° 2744 — Hilario Arias	1314
N° 2732 — José Aguilera	1314
N° 2728 — María Esther Martínez de Paz	1314
N° 2700 — Luis Cornelio Peralta	1314
N° 2699 — José Escobar y Waldina Galarza de Escobar	1315
N° 2688 — Francisco Vega	1315
N° 2687 — García José María o García Bes José María	1315
N° 2681 — Lorénzo Tilián	1315
N° 2673 — Juan Manuel Pinilla	1315
N° 2664 — Cayo Braulio	1315
N° 2662 — Lorenzo Alejandro Boero	1315
N° 2659 — Martín González Martín	1315
N° 2657 — Adelaida o Adela Plaza de Castiella	1315
N° 2654 — Pedro Tomás Zuleta y Ramona Aguirre de Zuleta	1315
N° 2642 — Brandenburg Alfredo Amadeo	1315
N° 2640 — Teodora Pastrana	1316
N° 2638 — Manuel Callegos y Aguedita Milagro Aguilar de Gallegos	1316
N° 2632 — Palmira Stella Giampaoli de Mendoza	1316
N° 2629 — José Francisco Grande	1316
N° 2625 — Juana Alurralde de Zapata	1316
N° 2623 — Lucardi Teresa Servanda Vini de	1316

REMATE JUDICIAL

N° 2770 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ostrzega Rosa Oppenleim de vs. Sales Jacinto y otro	1316
N° 2765 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Gral. Paz Cooperativa Ltda. de Seguros Generales vs. Tobío José R. y otro	1316
N° 2762 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: D'Angelis Aurelio vs. Cornejo Juan E.	1317
N° 2761 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Zabloudk Hnos. vs. Gómez de Sarain Sara del Valle	1317
N° 2760 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Selim José Issa y Cía. vs. Alanís Miguel Angel	1317

	Pág. Nº
Nº 2748 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Tordoya Romualdo y otro ...	1317
Nº 2747 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aregua S.A. vs. Ruarte R. Alberto	1317
Nº 2746 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cía. S.A. vs. Minoru Higa	1318
Nº 2745 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: 12 de Abril S.R.L. vs. Dobauton H. Enrique ..	1318
Nº 2712 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Tres Cerritos S.A. c/Su Mesa Super Markets S.A.	1318
Nº 2709 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Arraya Manuel c/Galli E. Adán	1318
Nº 2660 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chain Dergan vs. Cabot José	1319
Nº 2641 — Por Aristóbulo Carral. Juicio: Yazlle Ernesto c/Galli Benjamín	1319
Nº 2635 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Sria Paulino vs. Rossi Hnos.	1319
Nº 2631 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Segura Pascual Anastacio vs. Ibarra Antonio	1319

CITACION A JUICIO

Nº 2727 — Nelson Marcelino Hernández	1320
Nº 2683 — Fernández Enrique Jorge y Fernández Angela Greggí de	1320
Nº 2661 — Amanda Elisa Céspedes	1320

EDICTO DE DESALOJO

Nº 2726 — S.A. Galería Margalef vs. Balbina Allo de Baldo y otro	1320
--	------

Sección COMERCIAL

AMPLIACION DE CONTRATO

Nº 2766 — Veterinaria San Bernardo S. R. Ltda.	1320
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 2691 — Cooperativa Gráfica Impala	1321
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 2769 — Bco. Regional del Norte Argentino S.A. Para el día: 6 al 8-4-70	1321
Nº 2768 — Bco. Regional del Norte Argentino S.A. Para el día: 6 al 8-4-70	1321
Nº 2767 — Club Deportivo La Merced. Para el día: 13-4-70	1322
Nº 2765 — Club de Vialidad de Salta. Para el día: 18-4-70	1322
Nº 2754 — Masventas S.A. de Créditos para Consumo. Para el día: 25-4-70	1322
Nº 2753 — Banco Cooperativo del Norte Ltda. Para el día: 24-4-70	1322
Nº 2752 — Instituto Médico de Salta S.A. Para el día 25-IV-70	1323
Nº 2737 — Madersal S.A. Para el día 11-4-70	1323
Nº 2723 — La Loma S.A. Para el día 29-4-70	1323

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 25 de marzo de 1970

LEY Nº 4342

Ministerio de Gobierno

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto Nº 2091/69, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

**El Gobernador de la Provincia
Sanciona y Promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Adhiérese la Provincia al régimen de reducciones y condonaciones arancelarias establecido en la ley nacional número 18.240, quedando exentos del pago de impuestos y tasas provinciales y

municipales los actos referidos en el artículo 1º de la mencionada ley.

Art. 2º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Salta, 25 de marzo de 1970

LEY Nº 4343

Ministerio de Bienestar Social

Visto la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto Nº 438 de fecha 30 de enero de 1970 en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º de la Revolución Argentina;

**El Gobernador de la Provincia
Sanciona y Promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de dos años, a partir del 30 de octubre de 1969, el plazo otorgado a los prácticos de enfermería, por el inciso b) del artículo 4º de la Ley 3911, para seguir estudios en escuelas de enfermería a los efectos de continuar gozando de los derechos correspondientes a los auxiliares de enfermería.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Salta, 30 de marzo de 1970.

LEY Nº 4344

Ministerio de Bienestar Social

En uso de las facultades que le acuerda el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina y el Decreto Nº 2091 de fecha 2 de mayo de 1969,

**El Gobernador de la Provincia
Sanciona y Promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de noventa días a partir del día 1º de abril de 1970, la suspensión del otorgamiento por parte de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de subsidios por devolución de aportes y de jubilaciones por retiro voluntario, extraordinarias o por cesantía.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Destéfanis

DECRETOS

Salta, 21 de enero de 1970

DECRETO Nº 7979

Ministerio de Economía

Expte. Nº 50-926/1968.

VISTO este expediente relacionado con las actuaciones originadas en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, con motivo del accidente sufrido en acto de servicio por el soldado guardia-cárcel Dn. Secundino Guaymás afectado a la Unidad Nº 1 del citado Organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7/9 de estos obrados corren agregadas facturas del Instituto Médico de Salta S. A. por atención médico-sanatorial

del accidentado por un monto total de Pesos Ley 18.188, 1.710,60;

Que las causales del accidente sufrido por el soldado guardia-cárcel Secundino Guaymás han sido debidamente comprobadas de acuerdo al Parte de Novedades elevado por la División Seguridad, corriente a fs. 1 de los adjuntos obrados;

Que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente corresponde el reconocimiento del mismo, conforme a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 21;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de Pesos Ley 18.188, 1.710,60 (Un mil setecientos diez pesos con sesenta centavos); a favor del INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A., en concepto de atención médico-sanatorial prestada al soldado guardia-cárcel Dn. SECUNDINO GUAYMAS afectado a la Unidad Nº 1 de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General liquídese y por su Tesorería General páguese a favor del Ministerio de Economía la suma de Pesos Ley 18.188, 1.710,60 (Un mil setecientos diez pesos con sesenta centavos), para que éste a su vez proceda a hacerlo efectivo a su beneficiario de acuerdo al crédito reconocido por el artículo anterior, con cargo de rendir cuenta e imputación a la cuenta "Residuos Pasivos - Ejercicio 1968".

Art. 3º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Campastro

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8420

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-758.

VISTO el decreto Nº 8244- de fecha 24 de febrero del año en curso; y atento lo solicitado por la Secretaría de Estacó de Municipalidades mediante memorándum Nº 13- de fecha 13-III-70,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto número 8244- de fecha 24-II-70, mediante el

cual se establece a partir del año 1970, el régimen de valores para las Tasas por patentamiento de vehículos en general, en los siguientes incisos:

a) Automóviles - Rurales - Jeep - Taxis - Vehículos utilitarios de pasajeros. - (Tasa Anual)

Categoría 5 - desde el modelo 1951 al 1955 (P/kg.) Pesos Ley 18.188, 0,0338.

Categoría 6, desde el modelo 1956 al 1960 (P/kg.) Pesos Ley 18.188, 0,052.

Categoría 7, desde el modelo 1961 al 1965 (P/kg.) Pesos Ley 18.188, 0,065.

Categoría 8, desde el modelo 1966 en adelante (P/kg.) Pesos Ley 18.188, 0,078.

c) Camiones y Furgones en chasis afines Tasa Anual)

Categoría (En Pesos Ley 18.188)

Rodado 700 x 20, 2º: 23,27; 3º: 32,50; 4º: 37,18; 5º: 41,86; 6º: 46,54; 7º: 51,09; 8º: 55,77.

Rodado 750 x 16, 2º: —,—; 3º: —,— 4º: —,—; 5º: —,—; 6º: 44,20; 7º: 48,62; 8º: 53,04.

Rodado 750 x 20, 2º: 27,30; 3º: 38,22; 4º: 43,68; 5º: 49,14; 6º: 54,60; 7º: 60,06; 8º: 65,65;

Rodado 825 x 20, 2º: 36,66; 3º: 51,35; 4º: 58,63; 5º: 66,04; 6º: 73,32; 7º: 80,60; 8º: 88,01.

Rodado 900 x 20, 2º: 39,65; 3º: 55,51; 4º: 63,44; 5º: 71,37; 6º: 79,30; 7º: 87,10; 8º: 95,03.

Rodado 1100 x 20, 2º: 46,02; 3º: 64,48; 4º: 73,71; 5º: 81,94; 6º: 92,17; 7º: 101,40; 8º: 110,50.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coraita

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8375

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 02302/70. - Cód. 66.

Visto que mediante el Decreto Nº 7303 de fecha 1 de diciembre del año 1969, se prorroga la designación de la Dra. REGINA ESTHER BOJARSKI DE KULISEVSKY por el término de tres (3) meses, en el cargo de categoría 11 - personal asistencial, como Radium Terapeuta del Departamento de Maternidad; y

Teniendo en cuenta que el Departamento de Maternidad, solicita se amplíe el tér-

mino de la designación interina efectuada mediante el decreto arriba mencionado, dadas las imprescindibles necesidades de servicios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase a partir del día 27 de febrero del año en curso, la designación interina de la Dra. REGINA ESTHER BOJARSKI DE KULISEVSKY, en el cargo de categoría 11 - personal asistencial, como Radium Terapeuta del Departamento de Maternidad y hasta tanto dicho cargo sea cubierto por concurso.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfánis

Cruz

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8376

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02578 - Cód. 28.

VISTO que el Sr. VICTOR FELIX MARCO, adjudicatario de la vivienda sita en manzana 2, parcela 18, catastro Nº 51.642 Barrio Portezuelo Sud, solicita se le sustituya a segundo término la hipoteca de primer grado constituida a favor de la Provincia, con motivo de la adjudicación de la citada vivienda, a los efectos de poder garantizar con derecho real de hipoteca en primer grado a favor del Banco Hipotecario Nacional por el préstamo de pesos 12.000, (Pesos Ley 18.188, Doce mil), que le será acordado para la ampliación de la vivienda; y

Teniendo en cuenta que el Departamento de Construcciones de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, informa a fs. 5 que el valor intrínseco de la propiedad más incorporación del préstamo del Banco Hipotecario Nacional garantiza satisfactoriamente el crédito a favor de la Provincia;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a fs. 5,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Secretario de Estado de Vivienda, a suscribir por Escribanía de Gobierno, la escritura de sustitución de hipoteca a segundo grado sobre el inmueble ubicado en el Ba-

rrio Portezuelo Sud, manzana 2, parcela 18, catastro Nº 51.642, adjudicada oportunamente al señor VICTOR FELIX MARCO.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

Herrero

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8377

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de mantener la continuidad de las obras públicas a cargo de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, que han tenido comienzo de ejecución en el pasado Ejercicio 1969; y

CONSIDERANDO:

Que, al efecto corresponde autorizar, con carácter provisional, los créditos mínimos que fueren necesarios, hasta que se promulgue la Ley de Presupuesto 1970, y se apruebe el Plan de Obras correspondiente;

Por ello, y, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley Nº 705/57),

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el Plan de Créditos Mínimos de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, conforme a las planillas analíticas que forman parte de este decreto, por la suma total de Pesos Ley 18.188, Cinco millones cuatrocientos quince mil (\$ 5.415.000,00) destinado a la continuidad de las obras iniciadas en el Ejercicio 1969 y como anticipo del Plan de Obras correspondiente al Presupuesto 1970 y hasta tanto entre en vigencia el mismo.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8378

Ministerio de Gobierno

Visto la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al doctor MARIO ARSENIO SALVADORES, M. I. Nº 7.249.537, Clase 1938, en el cargo de Defensor Oficial Nº 4 del Distrito Judicial del Centro, en vacante por renuncia del Dr. José Fernando Chamorro y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 25 de marzo de 1970,

DECRETO Nº 8379

Ministerio de Gobierno

Visto la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Norte, al Dr. VICTOR RENE MARTINEZ C. 1939, M. I. Nº 5.813.668, y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8380

Ministerio de Gobierno

Visto la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Dr. GREGORIO RUBEN ARAOZ, M. I. Nº 95.036, D. M. 1, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, del Distrito Judicial del Centro y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8381

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 31-1057.

La Dirección de Aviación Civil mediante nota de fecha 5 de marzo/70 eleva renuncia presentada por el Profesor de la Escuela de Aviación Civil, Dn. Bernardino Marcial Miguel Galeano quien se desempeñaba en las cátedras de:

Observador Meteorologista:

Meteorología cuatro horas semanales.

Geografía y Climatología dos horas semanales.

Despachante de Aeronaves:

Meteorología, dos horas semanales.

Geografía, una hora semanal.

Piloto Comercial:

Geografía, una hora semanal.

Operador Radiotelegrafista - 1er. Año:

Geografía, dos horas semanales.

Operador Radiotelegrafista - 2do. Año:

Meteorología, dos horas semanales.

Operador Radiotelegrafista - 3er. Año:

Meteorología, tres horas semanales.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de marzo del año en curso la renuncia presentada por el señor BERNARDINO MARCIAL MIGUEL GALEANO, al cargo de Profesor de la Escuela de Aviación Civil.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate**

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8382

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02224/70. Código 66.

Visto que la Secretaría de Estado de Salud Pública ha suscrito convenios con la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación y las Municipalidades de General Ballivián, General Mosconi, Tartagal, Aguaray, Pocitos (Prof. Salvador Mazza) y Embarcación, relacionados con el control del Vector de la enfermedad de Chagas-Mazza; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos están de acuerdo al espíritu y a la letra del Decreto-Ley 41/62;

Que las Secretarías de Estado de Salud Pública Nacional y Provincial, certifican la necesidad imperiosa de acelerar la lucha contra el insecto transmisor de la enfermedad de Chagas-Mazza;

Que los convenios precitados facilitarán y abreviarán los términos para la consecución de estos propósitos;

Que los referidos documentos fueron celebrados "ad-referendum" del Poder Ejecutivo,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébanse los convenios suscritos entre las Secretarías de Estado de Salud

Pública de la Nación y de la Provincia de Salta con las Municipalidades de Ballivián (fs. 1 y 2), General Mosconi (fs. 3 y 4), Tartagal (fs. 5 y 6), Aguaray (fs. 7 y 8), Pocitos (fs. 9 y 10) y Embarcación (fs. 11 y 12).

Art. 2º — El presente Decreto será firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Municipalidades y refrendados por los señores Ministros de Bienestar Social y de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Destéfani****Alias D'Abate****Cruz****Coraita**

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8383

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02274/70. Código 66.

Visto el Memorandum Nº 2 de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, en el cual se denuncia una alta incidencia de Morbilidad Tuberculosa en los reclusos en la Cárcel Penitenciaria; y,

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado prevenir la Atención de Enfermedades que son controlables con el conocimiento actual de las Ciencias Médicas,

Que las condiciones de vida de un Penal favorecen la difusión de la enfermedad,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Todo penado, antes de ser recluso en la Cárcel Penitenciaria, debe someterse a un examen tuberculínico Abreugráfico en el Dispensario Central del Hospital de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles.

Art. 2º — Los penados que padezcan la enfermedad serán tratados por el personal del Dispensario de Tisioneumonología, en coordinación con el Servicio Médico del Establecimiento.

Art. 3º — El presente Decreto debe ser firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y Salud Pública y refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Destéfani****Cruz****Nogueira**

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8384

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 02117/70 y 01600/70. Cód. 66.

Visto que el Director Interino del Hospital de Niños, solicita la designación del Dr. Ariel Antonio

Moreal para que se desempeñe en el Servicio de Anestesiología de dicho nosocomio;

Teniendo en cuenta las imprescindibles necesidades del Servicio, atento a la providencia de fs. 4 de estos obrados y los informes de la Dirección de Administración y Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en forma interina sujeto a concurso a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Dr. ARIEL ANTONIO MOREAL, M. I. Nº 6.285.819, Clase 1937, Matricula Profesional del Colegio de Médicos Nº 518, en el cargo de Categoría 16, Médico Asistente, Personal Asistencial, que se desempeñará como Médico Anestesiista del Hospital de Niños, en cargo vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8385

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02148/70. Cód. 66.

Visto la renuncia presentada por la Sra. Sofia Lidia Mandaza al cargo de Categoría 15, Personal Administrativo del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del 2 de febrero del año en curso, por razones de índole particular;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. SOFIA LIDIA MANDAZA al cargo de Categoría 15, Personal Administrativo del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 2 de febrero del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8387

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 01014/69 - 01399/69. Cód. 66.

Visto que mediante Decreto Nº 6864 de fecha 17 de octubre de 1969, se descongela la vacante, Categoría 03-8 del Ministerio de Bienestar Social; y

Teniendo en cuenta que el señor Director de Administración en el informe de fs. 11 del Expte. Nº 01399 solicita la designación del señor VICTOR MANUEL MARTINEZ en el cargo citado precedentemente por los motivos expuestos en el informe mencionado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el cargo de Categoría 8, clase 03, al señor VICTOR MANUEL MARTINEZ, quien se desempeñará en Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, con funciones que se le asignarán a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8388

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 0214170. Cód. 66.

Visto que el señor Francisco Blesa, Categoría 25, Personal Asistencial, Auxiliar de Farmacia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 16-2-70 y por el término de seis (6) meses; y

Teniendo en cuenta las imprescindibles necesidades del servicio y atento a lo informado por el Departamento de Personal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. MARGARITA DEL HUERTO ROMANO, L. C. Nº 6.164.173, C. I. Nº 180.819, para que se desempeñe como Auxiliar de Farmacia, Categoría 25, Personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" mientras el titular del cargo, señor Francisco Blesa se encuentre en uso de licencia sin goce de haberes.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 25 de marzo de 1970

DECRETO Nº 8389

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 06906. Cód. 67.

Visto la renuncia presentada por el Dr. Héctor Horacio Meynet, Médico Asistente del Hospital "El Carmen" de Metán,

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vta. de las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A.:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el Dr. HECTOR HORACIO MEYNET, Categoría 16, Personal Asistencial del Hospital "El Carmen" de Metán, a partir del día 19 de febrero del año en curso, término de la licencia reglamentaria.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 2706

F. Nº 0369

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE ADMINISTRATIVO Nº 186

Días de Remate: 9 y 10 de abril de 1970.

Exhibición: 6, 7 y 8 de abril de 1970.

Pólizas: Se rematarán los objetos cuyas pólizas hayan sido emitidas hasta el 31-10-69, con vencimiento al 31-1-70.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el día 31 de marzo de 1970.

Rescates: Se aceptarán hasta el mismo día de la subasta.

Objetos a Rematarse: Alhajas, herramientas, muebles, radios, etc.

Salta, 19 de marzo de 1970

Pesos Ley 18.188, 21.60 e) 31-3, 6 y 9-4-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 2764

T. Nº 2465

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de: "JOSE MATEO GALVAN" Expte. Nº 9507/69, para que hagan valer sus derechos. Metán, 26 de febrero de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 17-4-70

O. P. Nº 2756

T. Nº 2457

La Dra. Haydée Elvira Cáceres Cano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO MANAZZA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, febrero 19 de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30 al 16-4-70

O. P. Nº 2751

T. Nº 2446

El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Juan de Dios Lesser a estar a derecho. Edictos: 10 días. Salta, marzo 25 de 1970. Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2, al 15-4-70

O. P. Nº 2744

T. Nº 2452

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don HILARIO ARIAS. Expte. Nº 40.019/69. Salta, marzo 31 de 1970. Dra. Ana B. de Ibarra, secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 15-4-70

O. P. Nº 2732

T. Nº 2434

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza a acreedores y herederos de don JOSE AGUILERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Salta, marzo de 1970, Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 14-4-70

O. P. Nº 2728

T. Nº 2423

El Juez de Segunda Nominación C. y C., Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Maria Esther Martinez de Paz. Salta, marzo 24 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 14-4-70

O. P. Nº 2700

T. Nº 2396

El Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acree-

dores de: Luis Cornelio Peralta "Expte. 9509/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 24 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2699 T. Nº 2397

El Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de: "José Escobar y Waldina Galarza de Escobar", Expte. 9577/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Metán, 24 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2688 T. Nº 2391

El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FRANCISCO VEGA, a fin de hacer valer sus derechos si los tuvieran. Expte. Nº 40.076/69. Salta, febrero 26 de 1970. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2687 T. Nº 2392

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "GARCIA, José María o GARCIA BES, José María - Sucesorio". Expte. Nº 4515/70. Publíquese por diez días. Salta, 18 de marzo de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

O. P. Nº 2681 T. Nº 2382

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LORENZO TILIAN - Sucesorio. Expte. número 4552/70. Publíquese por diez días. Salta, 9 de marzo de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e). 25-3 al 9-4-70

O. P. Nº 2673 T. Nº 2374

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Liliana E. Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL PINILLA, mediante el presente que se publicará por diez días. Salta, 3 de marzo de 1970. Esc. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 25-3 al 9-4-70

O. P. Nº 2664 T. Nº 2361

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, doctora Aydée Cáceres Cano, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de "CAYO BRAULIO - SUCESORIO - Expte. Nº 4661/70, Publíquese por diez días. Salta, 19 de marzo de 1970. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-3 al 8-4-70

O. P. Nº 2662 T. Nº 2363

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don Lorenzo Alejandro Boero. Metán, 12 de marzo de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-3 al 8-4-70

O. P. Nº 2659 T. Nº 2359

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Martín González Martín a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, febrero 19 de 1970. Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-3 al 8-4-70

O. P. Nº 2657 T. Nº 2357

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de la sucesión de Adelaida o Adela Plaza de Castiella. Expte. Nº 34.746. Publíquese por 10 días. Salta, febrero 5 de 1970. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-3 al 8-4-70

O. P. Nº 2654 T. Nº 2351

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nominación C. y C., en "Sucesorio de: PEDRO TOMAS ZULETA y RAMONA AGUIRRE de ZULETA". Expte. Nº 43.836/69, cita a herederos y acreedores por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. Salta, febrero 4 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-3 al 8-4-70

O. P. Nº 2642 T. Nº 2339

MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos: "SUCESORIO DE: BRANDENBURG, Alfredo. Amadeo" Expediente Nº 39.937/69, cita y emplaza por el término de 30 (Treinta) días, a los herederos y acreedores de

esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Salta, marzo 11 de 1970. Dra. Ana H. Botherhamley de Ibarra, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-3 al 7-4-70

O. P. Nº 2640 T. Nº 2338

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos o acreedores en el juicio "SUCESORIO TEODORA PASTRANA", Exp. Nº 43.990/69, para que hagan valer sus derechos. Salta, 5 de marzo de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-3 al 7-4-70

O. P. Nº 2638 T. Nº 2335

Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, llama y emplaza a herederos y acreedores de don Manuel Gallegos y doña Aguedita Milagro Aguilar de Gallegos para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por diez días. Secretaria: Dra. Lilliana E. Paz. Salta, 23 de diciembre de 1969.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-3 al 7-4-70

O. P. Nº 2632 T. Nº 2326

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PALMINA STELLA GIAMPAOLI DE MENDOZA. Expte. 55703/69. — Salta, marzo 18 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano, Secretario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2629 T. Nº 2329

El Dr. Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Francisco Grande, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Economista. — Salta, 17 de marzo de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2625 T. Nº 2322

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ALURRALDE DE ZAPATA. — Metán, 6 de marzo de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

O. P. Nº 2623 T. Nº 2320

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "LUCARDI TERESA SERVANDA VINI DE - SUCESORIO" Expte. Nº 16.311/69, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 10 de marzo de 1970. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 2770 T. Nº 2470

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad
Base \$ 3.600, Pesos Ley 18.188

El 21 de abril de 1970, a las 17 hs. en calle Urquiza 326 ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Tres mil seiscientos, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Zuviria Nº 1329 de esta ciudad, entre calles Aniceto Latorre y Anzoátegui. Corresponde esta propiedad al Sr. Jacinto Sales por títulos registrados a folio 377, asiento 1 del libro 209 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 2288, parcela 8, manzana 7, Sección B. Medidas según títulos: 12 mts. de frente por 37 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "OSTRZEGA, Rosa Oppenleim de vs. SALES, Jacinto y SALES, Sara Romualda Vargas de - Prep. vía ejecutiva", expte. Nº 37.920/69. Señal: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 17-4-70

O. P. Nº 2765 T. Nº 2467

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

1 Televisor "Phillips". Sin Base

El día 10 de abril de 1970 a horas 16 y 45 en Av. Belgrano 515 ciudad, remataré Sin Base marca "PHILLIPS" Serie 2554 en perfecto funcionamiento, revisarlo en Av. Belgrano 515. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en Juicio Exhorto s/Ejecutivo "GENERAL PAZ COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES vs. TOBIO JOSE ROBERTO y OTRO" Expte. Nº 4326/69. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Dia-

rio Norte. Comisión de Ley cargo comprador.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 y 7-4-70

O. P. Nº 2762 T. Nº 2463

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Rural "Fiat" mod. 1966 - Sin Base

El día 8 de abril de 1970 a horas 18,30 en el local de calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, una rural "Fiat", color gris, con cinco ruedas armadas completas, mod. 1966, motor Nº 464530, chassis Nº 0633980, cuatro puertas, en funcionamiento y la que puede verse en poder del depositario judicial y demandado Sr. Juan Esteban Cornejo, calle Apolinario Saravia Nº 164 de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom. en autos "D'Angelis, Aurelio vs. Cornejo, Juan Esteban - Ejecutivo", expte. Nº 20.984/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: Boletín Oficial y Norte, tres días.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 8-4-70

O. P. Nº 2761 T. Nº 2462

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Camioneta "Ford-F. 100" - Sin Base

El día 8 de abril de 1970 a horas 18, en el local de calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, una camioneta Ford-F. 100, pick-up motor Nº 157227, chassis Nº 140982, serie F. 10 LBA, pat. Nº 013501, con cúpula, con cuatro ruedas armadas completas y en funcionamiento, la que puede verse en poder del actor en calle Ituzaingó 426 de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom. en autos "Zablouk Hnos. vs. Gómez de Sarain, Sara del Valle - Embargo Preventivo", expte. número 21159/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 8-4-70

O. P. Nº 2760 T. Nº 2461

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Sierra "sin-fin" completa y un compresor Sin Base

El día 7 de abril de 1970 a horas 18 en el local de Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, una sierra sin-fin, sin marca visible, eléc-

trica, con un sello que dice "Iméxport", motor Nº CGZ. 5752, mod. 1339, completa; y un compresor marca "Bromberg", eléctrico, completo, motor Nº 24060, mod. P. 254, todo en buen estado y en funcionamiento y lo que puede verse en poder del depositario judicial y demandado Sr. Miguel Angel Alanis, calle España Nº 253 de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., en autos "Selin José Issa y Cia. S. C. C. vs. Alanis, Miguel Angel - Ejecutivo", exp. Nº 21158/69, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte. Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 y 7-4-70

O. P. Nº 2748 T. Nº 2448

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de abril de 1970 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. TORDOYA ROMUALDO y RIVERA MARCELINO" Expte. Nº 1133/67, remataré con base Pesos Ley 18.188, Un mil treinta y cinco pesos (\$ 1.035,00), base del crédito reclamado; una motocicleta marca "MIVAL" de 125 c.c. de capacidad motor Nº 63.329; la que puede ser revisada en calle Caseros Nº 760, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Salta, 30 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá, Mart. Públ. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 6-4-70

O. P. Nº 2747 T. Nº 2449

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de abril de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "AREGUA S.A.C.I. y F. vs. RUARTE RINALDO ALBERTO" Expte. Nº 20.552/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Seis mil trescientos setenta y cinco pesos (pesos 6.375,00), importe del crédito prendario; Un Jeep IKA modelo 1959 motor naftero Nº 4031584; el que puede ser revisado en calle Alvarado Nº 522 San Ramón de la Nueva Orán. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte - Ernesto V. Solá, Mart. Públ. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 6-4-70

O. P. Nº 2746 T. Nº 2450

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 21 de abril de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos - Secuestro o/Prendario "P. C. C. y CIA. S. A. vs. MINORU HIGA" Expte. Nº 40.135/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Seis mil ciento sesenta con setenta y ocho centavos (\$ 6.160,78), base del crédito reclamado; Un automóvil marca "Renault" 4 L - motor número 5.027.939, serie 666336; el que puede ser revisado en calle Pellegrini 798 ciudad: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha procederé a efectuar una nueva subasta con el 50% de la base del crédito reclamado o sea la suma de \$ 3.080,39. Salta, 31 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 6-4-70

O. P. Nº 2745 T. Nº 2451

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 23 de abril de 1970 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos, Ejecución Prendaria "12 de ABRIL S. R. L. vs. DOBAUTON HORACIO ENRIQUE" Expte. Nº 20553/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Ocho mil ciento treinta y dos pesos (\$ 8.132,00), base del crédito reclamado; Una camioneta Rastrojero marca Diesel, modelo 1961, motor Nº 882037; la que puede ser revisada en calle J. M. Leguizamón Nº 817 ciudad: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta. 25 de marzo de 1970 - Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléfono 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 6-4-70

O. P. Nº 2712 T. Nº 2420

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Importante inmueble ubicado en esta ciudad y que perteneciera a Su Mesa Super Markets - S.A.C.A.I.I. y F.

Base: \$ 14.802,95 (Pesos Ley 18.188)

El día 14 de abril de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84

de esta ciudad; remataré: con Base de \$ 14.802,95 (Pesos Ley 18.188, Catorce mil ochocientos dos con noventa y cinco centavos), importe del crédito hipotecario en primer término a favor de Tres Cerritos S. A.; el inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, que le pertenece a la firma "Su Mesa Super Markets S.A.C.A.I.I. y F. Dicho inmueble se encuentra ubicado en barrio parque Tres Cerritos sobre Avenida Uruguay, en la extensión total que abarcan los lotes seis, siete y ocho de la manzana seis, según el plano Nº 4923; la extensión de los lotes donde se encuentra el inmueble es la siguiente: Lote seis: En su frente sobre Avenida Uruguay 13,30 por un contrafrente de 8,26 y por un fondo de 47,11 en su costado SO. y 51,98 en su costado SE. - Sup. 525,54 metros cuadrados. Lote siete: Tiene en su frente sobre Avenida Uruguay 12 m. por un contrafrente 12,05 y por un fondo de 51,98 en su costado SO. y 50,84 en su costado NE. Sup 616,02 metros cuadrados. Lote ocho: 12 m. de frente sobre Avenida Uruguay, contrafrente de 12,05 y fondo 50,84 en su costado SO. y 49,70 en su costado NE. - Sup. 603,24. Superficie total: 1.745,71 metros cuadrados. Catastros números: 64957, 64958 y 64959. Título: al Folio 443, Asiento 1 del Libro 415 de R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral, Sección K, Manzana 6 Parcela 6, 7 y 8. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "TRES CERRITOS S. A. c/ SU MESA SUPER MARKETS S.A.C.A.I.I. y F. Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 43.309/69. Señal 30% - Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño - Mart. Púb. Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 31-3 al 13-4-70

O. P. Nº 2709 T. Nº 2416

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL**

Inmueble ubicado en esta ciudad el día 17, de abril de 1970, a las 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, Remataré:

Con Base Pesos Ley 18.188 \$ 22.989,95

El inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal. Ubicado en calle 12 de Octubre y 25 de Mayo de esta ciudad. Extensión 10 m. de fte. por 20 m. sobre calle 25 de Mayo. Superficie 194 metros cuadrados. Le corresponde a G. Emilio Adán por título registrado a Folio 196, Asiento 11, Libro 170 de R. I. de la capital. Catastro Nº 30221. Valor Fiscal Pesos Ley 18.188, 7.000, Ordena

el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "ARRAYA, Manuel c/ GALLI E. Adán, Ejecución Hipotecaria" Expte. número 37957/69. Señá 30%, Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Nota: La base está dada de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de la causa y de conformidad al Artículo 477 del código de procedimiento en lo C. y C. Reduciendo en un 25% la anterior. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 31-3 al 13-4-70

O. P. Nº 2660 T. Nº 2366

Por: **ARTURO SÁLVATIERRA**

JUDICIAL

Dos inmuebles rurales en Dpto. Rosario de la Frontera

El día 9 de abril de 1970 a horas 17.30 en el local de calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré dos inmuebles rurales, designados con las letras "A" y "B" del plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 368 y que formaban parte de la finca denominada "San Esteban", ubicada en el partido "Ojo de Agua" del Dpto. de Rosario de la Frontera, con las bases que en particular se determinan equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal. **Lote "A"**: Con una superficie de 638 Hs. 5.208 mts2. 29 dm2. catastro Nº 4648 - BASE: Pesos Ley 18.188 - 2.954 (\$ 295.400 m/n.). **Lote "B"**: Con una superficie de 232 Hs. 9.200 mts2. 50 dms2. catastro Nº 4649. BASE: Pesos Ley 18.188 - 7.280 (\$ 728.000 m/n.). Ambos lotes con la extensión y límites que constan registrados a folio 93 asiento 1 del Libro 27 de R. I. de Rosario de la Frontera. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Chain, Dergan vs. Cabot, Juan José - Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 2892/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-3 al 8-4-70

O. P. Nº 2641 T. Nº 2337

Por: **ARISTOBULO CARRAL**

JUDICIAL

Inmueble Colonia Sta. Rosa - Con Base

El 10 de abril de 1970, a las 17 horas, en Pellegrini esq. Sarmiento-ORAN, remataré libre de gravámenes y con la base de Pesos Ley 18.188, Mil cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 146.666 m/n.) equivalente a las 2/3 partes del V. Fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra, ubicado en el pueblo de Colonia Sta. Rosa. dpto. de Orán. Catastro 4423 - Secc. A, Manzana 54, Parcela 8-V.F.

\$ 2.200, con título inscripto a nombre de Benjamin D. Galli al F. 63, As. 1, Libro 47 R.I.O. Medidas limites, superficie y otros datos registrados en el título referido y constancias de autos. Edictos diez días B. Oficial y El Tribuno. Señá práctica. Comisión c/comprador. Juicio: Yazlle, Ernesto c/Galli, Benjamin - Emb. Prev. y Ejec. Expte. Nº 15.888/69. Juzgado: 1ra. Inst. C. C. del Dto. Judicial del Norte-ORAN. Orán, 23 de marzo de 1970. Aristóbulo Carral, Mart. Púb. Salta.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 23-3 al 7-4-70

O.P. Nº 2635

T. Nº 2333

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

Un Campo denominado "Pluma de Pato"

El 8 de abril de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local. 33, subastaré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Cincuenta mil seiscientos ochenta un Campo denominado Finca "Pluma de Pato", ubicado en el Departamento de Rivadavia. Provincia de Salta y que le pertenece a los demandados señores Roberto José Rossi y Rinaldo Félix Rossi, según título reg. a fol 189; asiento 1 del Libro 2 de R.I. de Rivadavia; Partida Nº 338 rural. Por los presentes edictos se cita a los siguientes acreedores hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos si lo quisieren dentro del término de ley (Art. 90 del Cód. de Proc. en lo Civ. y Com. de aplic. Supl.). Son ellos: Meljim J. Mudksin; Banco Provincial de Salta; Crédito Comercial e Industrial de Salta Cooperativa Ltda.; Vargas Alejandro; Luna Avelino; Vartas Alejandro; y otros; Luna Avelino; Cabeza Gregorio; Banco de la Nación Argentina. Exhorto Juez 1ra. Instancia Villa María Pcia. de Córdoba: Binda, Betella Bini S.A.; Dirección General Impositiva. Ordena Juez de Bell Ville, Córdoba; y Nasser Amado. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Juicio: "Pago de Accidente. Soria Paulino vs. Rossi Hnos." Expte. Nº 4229/65. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20-3 al 6-4-70

O.P. Nº 2631

T. Nº 2325

Por: **ARTURO SÁLVATIERRA**

JUDICIAL

El día 6 de abril de 1970 a horas 18 en el critorio de calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 - 720 (Setenta y dos mil pesos moneda nacional) equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Guachipas y con los límites que expresan sus títulos inscriptos al folio 226 asiento 268 del Libro "D" de Títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 103 parcela 2 de la manzana F. Título: folio 246 asiento 268 del Libro "D" de Títulos de Guachipas. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de Ira. Nom., en autos: Segura, Pascual Anastasio vs. Ibarra, Antonio - Ejecutivo", Expte. Nº 55201/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20-3 al 6-4-70

conformidad a lo actuado, aceptando como socios a los señores **NORMANDO FLEMING GOMEZ RINCON** y **ADOLFO FLEMING GOMEZ RINCON**, con todas las acciones y derechos que tenían los salientes nombrados anteriormente. **SEGUNDO:** Habiendo vencido la duración del contrato establecida en la cláusula segunda, los socios resuelven por unanimidad, prorrogar el plazo del mismo por el término de tres años, a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. **TERCERO:** Presente en este acto la señora **GRACIELA QUIROGA DE SIRIMARCO**, esposa del doctor **HUMBERTO ROSMUNDO SIRIMARCO**, ratifica expresamente lo actuado en este acto por su esposo. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta. Sobre raspado: **GIMENEZ MONGE**; es válido.

Normando Fleming Gómez Rincón
Adolfo Fleming Gómez Rincón
Humberto Rosmundo Sirimarco
Graciela Quiroga de Sirimarco

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de **Normando Fleming Gómez Rincón L. E. Nº 8.160.726**, **Adolfo Fle-**

ming Gómez Rincón L. E. Nº 4.540.283, **Humberto Rosmundo Sirimarco L. E. Nº 3.497.138**, **Graciela Quiroga de Sirimarco, L. C. número 2.538.601**, personas de mi conocimiento, habiendo sido ellas puestas en mi presencia, doy fe. Salta, 30 de marzo de 1970. **Carmen Saravia, Escribana, Salta.**

Pesos Ley 18.188, 31,80 e) 6-4-70

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 2691 T. Nº 2393

Se comunica que de acuerdo a la ley 11.867 se transfiere a favor de Cooperativa Gráfica "Impala", el fondo de comercio de "Talleres Gráficos Impala", con domicilio en calle Tucumán 565.

Las oposiciones se reciben en Escribanía del Escribano Norberto L. Cornejo, ubicada en Leguizamón 930, de esta ciudad.

Los compradores se hacen cargo del activo y del pasivo.

Esteban A. Medina
 Presidente Coop. Impala

Pesos Ley 14,00 e) 30-3 al 10-4-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 2769 T. Nº 2473

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

2da. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Según Título 4º de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1970, horas 17, en su local calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-69.
- 2º) Pago de utilidades en acciones liberadas.
- 3º) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente por tres años.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 5º) Ratificación de la resolución del Directorio otorgando gratificación al personal.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA — Para que los Accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán de-

positar en este Banco las acciones o certificados de depósito de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 8-4-70

O. P. Nº 2768 T. Nº 2472

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

2da. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Según Título 4º de los Estatutos convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de abril de 1970, a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Reforma total de los Estatutos, en especial de las disposiciones concordantes con el Artículo 11 de la Ley Nº 18.061.
- 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA — Para que los Accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en este Banco las acciones o certificados de depósito de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 8-4-70

O. P. Nº 2767 T. Nº 2469
CLUB DEPORTIVO LA MERCED

Asamblea Ordinaria

El Club Deportivo La Merced, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria el día 13 de abril de 1970 a horas 20 en su campo de deportes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta Anterior.
- 2º) Memoria y Balance.
- 3º) Informe Organó de Fiscalización.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva.

La Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes después de una hora de la fijada.

Saturnino Rey
 Secretario

Matías Gómez
 Presidente

Pesos Ley 18.188, 5,16 e) 6-4-70

O. P. Nº 2765 T. Nº 2466
CLUB DE VIALIDAD DE SALTA

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria para el día 18-4-70
 Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de abril de 1970, a horas 9 en nuestra sede sita en calle Bmé. Mitre Nº 498 Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta de Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, balance, inventario cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de Comisión Directiva, (3 vocales titulares y 3 vocales suplentes).
- 4º) Modificación Cuota Societaria.

Elvira Soto
 Secretaria Administrativa

Pesos Ley 18.188, 6,36 e) 6-4-70

O. P. Nº 2754 T. Nº 2455
MASVENTAS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea

General Extraordinaria

En cumplimiento Art. 24 de Estatutos Sociales, se convoca a señores accionistas de Masventas S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25

de abril de 1970, a horas 18, en calle España Nº 610- Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Modificación del artículo 1º de Estatutos Sociales, que se refiere a denominación de la Sociedad.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 7-4-70

O. P. Nº 2753 T. Nº 2454
BANCO COOPERATIVO

DEL NORTE LTDO.

Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

Consecuente con lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco Cooperativo del Norte Ltda., convócase a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1970, a horas 17, en la sede central, calle Caseros 672 de la Ciudad de Saalta, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico;
- 3º) Consideración del proyecto de distribución de los excedentes del ejercicio;
- 4º) Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos en los puntos relativos a:

Cambio de nombre del Banco (Art. 1º); Modificación del valor de las acciones (Art. 8º); Modificación del procedimiento en el caso de mora en el pago de acciones (Art. 14º); Supresión del fondo de rescate de acciones (Art. 15º); Compensación de acciones con las deudas contraídas por los socios (Art. 22º); Modificación de la fecha de convocatoria a Asamblea Ordinaria (Art. 36º);

- 5º) Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores José Manuel Vidal, Leonardo A. Laconi, Alfonso G. L. Calzina, Luis E. Pedrana y Daniel Virgili, por terminación de mandato;
- 6º) Elección de seis Directores Suplentes, por finalización del mandato;

- 7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, en reemplazo de los Sres. Contadores Públicos Nacionales, Guillermo Juan Schwarcz y Alberto Santiago Gir respectivamente, por terminación de mandato;
- 8º) Elección de Presidente y Vice Presidente y fijación del monto de gastos conforme al inc. e) del Art. 36º de los Estatutos;
- 9º) Designación de dos socios para que suscriban el acta.

Salta, 16 de marzo de 1970.

EL DIRECTORIO

Notas: (Art. 33º) El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios empadronados. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria son obtener quórum se celebrará Asamblea y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

(Art. 38º) En caso de presentarse más de una lista de candidatos, la hora de comicios se fija entre las 20.30 y las 22.30.

Pesos Ley 18.188, 20,30 e) 3 al 7-4-70

O. P. Nº 2752

T. Nº 2453

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

Por resolución del Honorable Directorio del Instituto Médico de Salta S. A. se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1970 a horas 21 en la sede social de la institución, calle Urquiza número 958 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. Directorio.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al décimo sexto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1969.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Aumento de Capital Autorizado.
- 5º) Elección por terminación de mandato de:
 - 5 (cinco) directores titulares por el término de dos años.
 - 3 (tres) directores suplentes por el término de dos años.
 - 1 (un) Síndico titular por el término de un año.
 - 1 (un) Síndico suplente por el término de un año.

Salta, 7 de marzo de 1970

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 8-4-70

O. P. Nº 2737

T. Nº 2438

MADERSAL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de abril de 1970 a horas 19.30, en el local de calle Alberdi Nº 82 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1. Acta anterior;
2. Balance General al 30-6-69, Planilla Anexa "B", Memoria e Informe del Síndico;
3. Elección de nuevas autoridades ante la renuncia de los anteriores directores;
4. Elección de un Síndico Titular y un Suplente por haber vencido el plazo de los anteriores;
5. Ampliación del Objeto Social;
6. Cambio de nombre social.

Dino Povalo

Ing. Roberto Issa

Vice Presidente /

Presidente

Miguel F. Issa
Vocal

Ing. Roberto Issa
Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 7-4-70

O. P. Nº 2723

T. Nº 2428

"LA LOMA"

Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A.

Avda. Belgrano 223 - Salta

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, Avda. Belgrano 223 para el día 29 de abril de 1970, a las 11 horas para tratar y resolver: el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-1969.
- 2º Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 1 al 7-4-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA